

# Bases legales de la promoción #PlantaTuCaja

## 1.-Compañía organizadora

FONTSORIA, S.L., con domicilio social en Paraje el Batán, Parcela 206, Bajo 1, 42313 Gormaz, Soria; con CIF número B-42169532 (en adelante la "Empresa"), organiza una PROMOCIÓN denominada "#PlantaTuCaja" (en adelante la "Promoción") con la finalidad de promover el lanzamiento del producto "agua enCaja mejor" (en adelante el "Producto") y su vez la reforestación y la conciencia ecológica.

## 2.- Duración

La fecha de comienzo de la promoción será el día 15 de septiembre de 2016. La fecha de finalización será lo que ocurra primero entre:

- El 15 de septiembre de 2017 a las 12.00 horas; o
- La finalización de las existencias de árboles para plantar por la promoción (25.000 árboles)

## 3.- Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción únicamente las personas físicas residentes de España que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook, Instagram y/o Twitter

## 4.- Condiciones Generales

La Empresa plantará 1 árbol, a través de la fundación "Plant for the Planet", por cada foto en la que se cumplan las siguientes condiciones (en adelante las "Condiciones"):

- 1) Se vea y se distinga el Producto
- 2) Esté acompañada del hashtag #PlantaTuCaja
- 3) Que sea compartida en alguna de las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram o Twitter

Cada participante que cumpla las Condiciones tendrá derecho a que la Empresa plante, en su nombre, un máximo de 3 árboles; 1 árbol por fotos con el envase en Instagram, 1 árbol por fotos compartidas en Facebook y 1 árbol por fotos compartidas en Twitter. Las fotos de Instagram que sean publicadas simultáneamente en Facebook contarán por un (1) único árbol.

## 5.- Reservas y limitaciones

- Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el uso de cuentas ajenas en cualquiera de las redes sociales; y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.
- Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática de la promoción o que la Empresa no considere adecuados para su publicación.
- La Empresa queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes.
- La Empresa se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.
- La Empresa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación.
- La Empresa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases
- La Empresa se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- La Empresa se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.
- La Empresa no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.
- La Empresa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

## 6. Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases.

## 7. Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.